



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier de la OHI N.º S1/6200/C-1

**CARTA CIRCULAR  
DEL CONSEJO N.º 07/2017  
25 de julio del 2017**

**PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DEL VICE-PRESIDENTE  
DEL CONSEJO EN LA 1.ª REUNION DEL CONSEJO**

**Mónaco, 17-19 de octubre del 2017**

Referencias:

- A. Carta Circular del Consejo N.º 04/2017 del 11 de julio - *Resultado de la elección del Presidente y del Vice-Presidente del Consejo de la OHI;*
- B. Carta Circular del Consejo N.º 06/2017 del 19 de julio - *Convocatoria de comentarios sobre las propuestas que serán consideradas en la 1.ª reunión del Consejo de la OHI.*

Estimado(a) Director(a),

1. La Referencia A informaba sobre los resultados de la elección del Presidente y del Vice-Presidente del Consejo e indicaba que, dado el empate en el resultado para el puesto de Vice-Presidente, *... se proponía que la elección del Vice-Presidente se haría ahora durante la primera reunión del Consejo, que se celebrará en Mónaco del 17 al 19 de octubre del 2017.* Sin embargo, no se proporcionaron detalles sobre el proceso que se utilizará para esa elección.
2. La Referencia B llamaba la atención sobre las propuestas sometidas por los Estados Miembros y el Secretario General, que serán consideradas durante la 1.ª reunión del Consejo de la OHI (C-1). Una propuesta (C1-2.3) propone ajustes a la Regla 12 de las Reglas de Procedimiento del Consejo referente a la elección del Presidente y del Vice-Presidente.
3. Como resultado de una solicitud de uno de los Miembros del Consejo relativa al proceso que será emprendido en el C-1 para resolver la elección no concluyente del Vice-Presidente mediante un voto por correspondencia, ha quedado claro que el proceso para la elección de los dirigentes del Consejo sigue necesitando una mayor especificación que la que estaba proponiendo el Secretario General en la sumisión del Consejo C1-2.3.
4. Como resultado, el Secretario General ha revisado la sumisión C1-2.3 para incluir ahora una orientación específica sobre el número mínimo de votos requerido para que una elección sea válida, y el proceso que se seguirá para resolver una elección en el caso de empate; especialmente, una segunda vuelta entre aquellos candidatos que hayan recibido un mayor número de votos igual en la primera vuelta. La versión revisada de la sumisión C1-2.3 puede descargarse de la página del Consejo, en el sitio web de la OHI, en: [www.iho.int](http://www.iho.int)→*IHO Council*.
5. Sin embargo, como el proceso propuesto en el documento C1-2.3 rev1 tienen que ser considerado aún por el Consejo o aprobado por los Estados Miembros, la orientación actual para la próxima elección del Vice-Presidente sigue siendo muy limitada. En estas circunstancias, y con la aprobación del Consejo y en ausencia de comentarios importantes desfavorables por parte de otros Estados Miembros, el Secretario General propone seguir la propuesta del documento C1-2.3 rev1 y organizar una segunda vuelta para la elección del Vice-Presidente del Consejo durante el C-1. En este caso, la elección se efectuará mediante un voto secreto de aquellos Miembros del Consejo que asistan a la reunión. Los candidatos serán los dos que se nombran a continuación, que obtuvieron una mayoría igual de votos en el voto por correspondencia sobre el cual se informó en la Referencia A:

*"Cartografiar nuestros mares, océanos y vías navegables - más importante que nunca"*

- Almirante (Retirado) Luiz Fernando PALMER FONSECA (Brasil), y
- Capitán de Navío Luigi SINAPI (Italia).

6. Se ruega a todo Estado Miembro que desee hacer comentarios sobre la anterior propuesta para la elección de Vice-Presidente del Consejo en el C-1 que someta una respuesta al Secretario General **lo más tardar el 7 de agosto del 2017**, para que puedan finalizarse el orden del día y los documentos de apoyo para el C-1, en conformidad con el calendario requerido para la preparación de la reunión.

Atentamente,



Robert WARD  
Secretario General